

Proceso: DIVORCIO (LSC)
Demandante: HELADIO POVEDA TIRADO
Demandado: JOSEFINA RUIZ CASTILLO
Radicado: 00343-0000006-2003-00461-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 2 de febrero de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Previo a continuar con el trámite del proceso y como quiera que se observa que no se encuentra digitalizado el auto mediante el cual se dio apertura de la etapa liquidativa de la sociedad conyugal constituida por los ex esposos **HELADIO POVEDA TIRADO** y **JOSEFINA RUIZ CASTILLO**, (fechado el 22 de julio de 2019), se requiere a secretaria para que proceda a digitalizar de manera inmediata la totalidad del AD 001 del presente expediente, toda vez que la pieza procesal indicada debería obrar allí por orden cronológico de lo actuado.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez

**Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd00ec72cee9d3d61f5945b4a1e7eaed8bd3f6c2631cdb1c8cffda9397335fa6**

Documento generado en 14/02/2022 10:25:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**